



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

CDMX, Coyoacán a 23 de septiembre de 2026
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/407/2026

ASUNTO: Respuesta a solicitud.

C. CALIXTO RAMÍREZ LÓPEZ
VECINO DE LA COLONIA
PEDREGAL DE SANTO DOMINGO
P R E S E N T E

Con relación al oficio DGAGDC-013512-2023 de fecha 21 de abril del 2023 signado por la Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora general de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana, mediante el cual remitió su escrito de fecha 21 de septiembre de 2023, recibido en la Oficialía de Partes de la Alcaldía, remitido a esta área con volante de turno COY/2476/2023 Folio: 4031, DGJG/3421/2023, DG/1656/2023 y SMVP/1125/2023 para su atención, por medio del cual solicita:

"...RETIRAR EL TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA, ASÍ COMO EL RETIRO DE UNA CASETA Y JARDINERA, TODOS UBICADOS SOBRE LA VÍA PÚBLICA DE LA 6a. CERRADA DE CANAHUTLI, COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, ASIMISMO INFORMAN QUE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS EN RELACIÓN AL CAMBIO DE CONCRETO DE LA SEXTA CDA. DE CANAHUTLI." (sic)

Al respecto informo a usted, que personal operativo adscrito a esta área a mi cargo, realizó el recorrido de inspección ocular para constatar la denuncia ciudadana, sin encontrar el taller de hojalatería y pintura, durante el recorrido se retiraron los objetos y obstáculos que restringen la libre circulación peatonal en la ubicación señalada, liberando el bien del dominio público.

Lo anterior en virtud de las facultades, atribuciones y competencia conferidas a esta unidad departamental se encuentra el retiro de objetos (muebles) u obstáculos que obstruyen y restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien del dominio público, establecidas en el marco jurídico vigente de la Alcaldía, el Manual Administrativo MA-COY-26-5E3C5050 y otros instrumentos jurídicos aplicables.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO

C.c.p. Lic. Amellali M. González Rocha. – Coordinadora de Procesamiento de la Información y Control de Gestión. COY/2476/2023 Folio:4031
JUDREP/ /2023
OMLM/ler

Av. Río Churubusco número 98, Planta Baja
Col. San Diego Churubusco, C.P.04210,
Alcaldía de Coyoacán, CDMX



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA